

## **La Ley Nacional de la Música: vínculos entre los músicos de rock y el Estado durante los gobiernos kirchneristas**

**Valeria Lucía Saponara Spinetta**

Instituto de Investigaciones Gino Germani; Universidad de Buenos Aires/  
Departamento de Humanidades y Artes; Universidad Nacional de Avellaneda/  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)

### **Resumen**

En el presente artículo se intenta reflexionar sobre la relación entre rock, juventud/es y política en la Argentina, desde el año 2003 hasta el 2015. El rock será entendido como expresión de la cultura contemporánea juvenil, como un movimiento contestatario y subalterno, y vinculado con un contexto específico.

El objetivo es analizar la relación política de los músicos de rock con el Estado, durante el proyecto político kirchnerista, el cual abarca las tres gestiones de gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández (2007-2011; 2011-2015). Para ello, se indaga sobre la Ley Nacional de la Música (y de forma secundaria, sobre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual). Se incluyen las manifestaciones expresadas por la vicedirectora del Instituto Nacional de la Música (INAMU), Celsa Mel Gowland, sobre el cruce rock, juventud y política, que hacen foco en las leyes mencionadas.

Se observa que, en el período kirchnerista, la apelación a la juventud que realizó el Estado y la participación política de los jóvenes músicos de rock fueron procesos que se relacionaron mutuamente.

**Palabras clave:** jóvenes, rock, Estado, política, Argentina.

**Artículo recibido:** 19/07/16; **evaluado:** entre 20/07/16 y 25/08/16; **aceptado:** 12/09/16.

## Introducción

En este artículo se intenta reflexionar sobre el cruce entre rock, juventud/es y política en la Argentina, desde el año 2003 hasta el 2015. La relación entre política y rock será pensada a través de concebir el rock como expresión de la cultura contemporánea juvenil, como un movimiento contestatario y subalterno, basado en un sistema de ideas y asociado a una dinámica socio-política y económica. En este sentido, a través del rock, se vislumbrarían nuevas formas de presencia juvenil en el vínculo político.

Se partirá de la siguiente pregunta: ¿Qué vinculación existe entre el período político iniciado en el 2003 y finalizado en el 2015, y las expresiones juveniles artísticas y populares como el rock? Nuestro objetivo es analizar la relación política de los músicos de rock con el Estado, durante el proyecto político kirchnerista (1).

Como nuestro tema de investigación se centra en la relación entre el rock nacional y el Estado, durante el kirchnerismo (2003-2015), haciendo foco en el análisis de la Ley Nacional de la Música y, de forma secundaria, en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522, se procedió a elaborar un breve estado de la cuestión. A su vez, se incluyen las manifestaciones sobre dicho vínculo expresadas por la vicedirectora del Instituto Nacional de la Música (INAMU), Celsa Mel Gowland –músico profesional argentina e integrante de Músicos con Cristina (2)–, durante entrevistas realizadas en julio de 2014.

Se sostiene que el presente artículo será de gran aporte para comprender los imaginarios y representaciones de los jóvenes inmersos en un escenario político de poscrisis –como lo fue el contexto posterior a 2001 en la Argentina–. A su vez, vislumbramos que el rock es un recurso significativo para comprender la relación entre cultura, política y juventud en el país.

El rock como contracultura fue profundamente estudiado tanto a nivel local como internacional, sin embargo, esas líneas de investigación serían obsoletas para analizar el período propuesto en este trabajo. En el contexto que abarca el período 2003-2015, creemos que la relevancia de indagar el tema propuesto gira en torno de poder dar cuenta de un nuevo marco, en el que un grupo de músicos ya no consideran al gobierno y al Estado como sus enemigos luego de seis décadas de vigente cultura opositoral.

Recién en 2015, dos autores abordaron –aunque de modo fragmentario– el tema del rock y su vínculo con el kirchnerismo, a saber: Flachslund y Provéndola. Ambos incluyeron en sus libros un capítulo dedicado al momento kirchnerista: Flachslund, centrándose en la autogestión musical en tiempos kirchneristas, y Provéndola, en las negociaciones a partir de la Ley Nacional de la Música. Lo novedoso de nuestro trabajo gira alrededor de poder dar cuenta del cambio de actitud que manifiestan ciertos músicos de rock nacional respecto al origen del género.

## Relación entre política, rock y juventud

Según Bennett (2001), el concepto *counterculture* ayuda a entender la desilusión de los jóvenes de los años sesenta acerca del control de la cultura parental y de la falta de deseo de formar parte de la sociedad. Clark (1976) indica que el término debe entenderse también como una manera suave de atacar las instituciones que representan el sistema dominante y reproductor. En referencia a la contracultura, Willis (1988) considera que existe una cultura oposicional –a la cultura dominante, como parte de la lucha de clases–, y que hay grupos minoritarios que participan en la producción de resistencia y en su dominación.

Siguiendo a la Escuela de Chicago y la perspectiva de Becker (2010), la conformación de grupos se da a través de los vínculos sociales, la identidad y la subcultura que construyen. Así es que los jóvenes construyen a través de la música identidades juveniles y se agrupan en subculturas –que resisten a la cultura dominante–.

Según Alabarces, Salerno, Silva y Spataro (2008), las músicas populares fueron pensadas como espacios simbólicos de resistencia político-cultural. Sin embargo, el rock nacional construyó una retórica que hablaba de resistencia y rebeldía, pero desde sus comienzos se insertó en la industria cultural (Garriga Zucal y Salerno: 2008). Según Salerno (2007), la resistencia del rock radicó en el cuestionamiento a los valores tradicionales vigentes en el momento de su surgimiento, la contradicción está en que mientras eso sucedía se conformaba un mercado con publicaciones, discos y lugares de reunión.

En cuanto a la relación rock-jóvenes-política, Vila (1985) plantea que el rock, en sus orígenes, funcionó como articulador identitario de los jóvenes que “resistían” (o soportaban) el régimen militar. Según refiere el autor, la “actitud contestataria del rock se establece frente a un sistema social caracterizado como hipócrita, represivo, violento, materialista, individualista, rutinario, alienado, superfluo y autoritario” (p. 124). Según Alabarces, Salerno, Silva y Spataro (2008), la desaparición de lo político en la represión dictatorial le permitió al rock ocupar todo el campo de las culturas juveniles.

La cultura popular “no son solo respuestas resistenciales [...] son el producto de la creatividad con que todos los seres humanos concretan su capacidad de dar sentido” (Semán y Vila, 1999: 226). El rock nacional es un movimiento musical que se define por su uso, “música que gusta porque identifica, porque más que escuchas produce colectivos sociales” (Ibídem: 227), y la juventud es el actor social que “usa” dicha música como soporte de su identidad, dado que

en la escucha musical, los jóvenes encuentran representaciones con las que se identifican y diferencian de un "otro" (Salerno y Silba: 2005).

El rock tiene límites etarios imprecisos, es un género juvenil, pero la noción de juventud se extiende (Margulis, 1994). Conde (2005) refiere que "el consumo del rock entre los adolescentes y jóvenes supone hoy una forma privilegiada de constitución de identidades en su variante socio-estética" (p. 1). La autora habla de la importancia que el rock tiene entre los públicos juveniles, y dice que, si se realiza trabajo de campo en recitales, se verifica que "los concurrentes son de entre 12 y 30 años, con preponderancia de ciertas franjas etarias según la banda de que se trate" (p. 2).

La categoría juventud y su relación con la política es un tema que se ha indagado en los últimos años en América Latina. No obstante, según Alvarado y Vommaro, "sigue habiendo debilidades en este campo de estudio y más aún en la relación juventud-política, pensada esta última en un sentido más amplio que lo meramente institucional" (2010: 8). Los autores sostienen que son escasos los estudios que examinan la relación directa de los jóvenes con la política institucionalizada. Según Semán (2015), las líneas de investigación que proponen la asociación entre juventud, música y política no deben ser obviadas.

Es interesante considerar cómo el Grupo de Trabajo "Juventud y nuevas prácticas políticas en América Latina", de CLACSO, visibiliza a los y las jóvenes:

... seres políticos que hacen y transforman la política y los sentidos de lo político en sus prácticas cotidianas, como una manera de adueñarse de su destino, darle sentidos propios a su vida, lograr una aparición pública propia, agenciar (otras) maneras de construir sociedad y, así, aparecer claramente en las políticas públicas locales y nacionales, incluso desde su formulación, mediante formas diversas de resistencia (Alvarado y Vommaro, 2010: 8).

Asimismo, sostenemos que son escasos los estudios que indagan la relación directa de los jóvenes con la política institucionalizada en los distintos niveles de implementación estatal, tanto en la Argentina como en el resto del continente. Consideramos interesante partir de concebir a los jóvenes como sujetos activos en la transformación política o social. Así, es importante tener en cuenta que, en la Argentina, a diferencia de otros países de la región, no se realizan encuestas nacionales de juventud, lo cual dificulta aún más la tarea. Bonvillani, Palermo, Vázquez y Vommaro, en el artículo "Del Cordobazo al kirchnerismo. Una lectura crítica acerca de los períodos, temáticas y perspectivas en los estudios sobre juventudes y participación política en la Argentina" (2010), elaboran un estado del arte acerca de las

prácticas políticas de los y las jóvenes en la Argentina entre los sesenta y la actualidad, que nos resulta interesante y clarificador.

### **El protagonismo y la participación política de los jóvenes durante el kirchnerismo**

En los gobiernos kirchneristas, hay una fuerte apelación e interpelación al protagonismo político de los jóvenes como agentes del cambio social que se constituye en uno de los pilares identitarios de sus prácticas militantes.

El interés analítico en el kirchnerismo se fundamenta en la manera en que se genera y manifiesta esta conexión juventud, política y la institución estatal, tanto por la mayor cantidad de políticas públicas dirigidas a la población comprendida entre los 18 y 21 años, como por el importante papel político y público que adquirieron los jóvenes. Esto, en el ámbito de la cultura –y más específicamente de la música–, se evidencia en la creación de la Ley Nacional de la Música –aprobada el 28 de noviembre de 2012– y en la participación que los músicos tuvieron en su creación, ya que el proyecto fue impulsado por la Federación Argentina de Músicos Independientes (Fa-Mi) y recibió el apoyo de referentes de la música nacional.

A su vez, existen otros procesos que tienen que ver con la relación entre el rock y la militancia política cultural, por ejemplo, la conformación de uniones de músicos, como la UMI (Unión de Músicos Independientes: colectivo de trabajo de músicos autogestionados, que funciona desde el 2001 como asociación civil sin fines de lucro, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de autogestión en la música y mejorar las condiciones en las que se realiza la actividad musical). La UMI participa activamente de la FA-MI e integra Músicos Convocados y Coalición por una Comunicación Democrática; o la reciente UMA (Unión de Músicos de Avellaneda), en 2013. Esto demuestra que existe una participación política de los músicos que no ha sido investigada. Es menester destacar la Ley N.º 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, sancionada por el Congreso Nacional el 10 de octubre de 2009, ya que asignó la financiación del Instituto Nacional de la Música, el cual “es un órgano de fomento de la actividad musical –que promete implementar círculos estables de música en vivo y mejorar la difusión de música nacional e independiente–, protegiendo y difundiendo música argentina” (Saponara Spinetta, 2014: 22).

A partir del ascenso al poder del “modelo” iniciado el 25 de mayo de 2003 y finalizado el 9 de diciembre de 2015, representado por Néstor y Cristina Kirchner, “se empiezan a visualizar elementos disruptivos con respecto a años anteriores en cuanto a la relación del poder político con ciertos sectores de la juventud” (Saponara Spinetta, 2015b: 48). Según Bonvillani, Palermo, Vázquez y Vommaro (2010), dicho período se caracteriza por una relativa recreación

de la legitimidad gubernamental y la búsqueda de una vuelta a la institucionalidad; se observa una reactivación del protagonismo juvenil que se da “a través de las vías tradicionales de implicación pública y política” (p. 43).

Según Colombo (2011), Néstor Kirchner marcó un giro histórico, un cambio de paradigma erigido en la recuperación del valor de la política. “Después de muchos años, la política fue jerarquizada, al colocar en la agenda nacional los temas que habían sido ignorados durante la era neoliberal, cuando las políticas públicas respondían a los intereses de núcleos más concentrados de poder económico” (Colombo, 2011: 7). En términos de Mocca (2013), el kirchnerismo integró a la tradición histórica nacional-popular y sus banderas, nuevas demandas, luchas y actores: “movimientos de derechos humanos, diversos movimientos sociales surgidos en la resistencia al neoliberalismo, una amplia constelación artístico-cultural y una masiva incorporación juvenil definen hoy su perfil, junto con el respaldo claramente mayoritario de los trabajadores (p. 5).

Dipaola (2012) sostiene que el kirchnerismo compuso un discurso y una práctica que aglutinó a distintos sectores de la población y de la militancia social y partidaria, a partir de diferentes medidas llevadas a cabo, generando así un apoyo que desborda las fronteras del Partido Justicialista y del peronismo. Para el autor, algunos de los rasgos del modelo político kirchnerista tienen que ver con reivindicaciones históricas de buena parte de la ciudadanía y de sectores políticos y sociales, como una política de derechos humanos, la recuperación del rol del Estado y medidas económico-sociales que mejoraron la calidad de vida de la población. A ello se le suma la recuperación y revalorización de la política que se observa entre la juventud: “El kirchnerismo ha logrado un notable y consistente apoyo en la franja etaria que va de los 25 a los 35 años, mostrando que la distanciamiento con el menemismo ha implicado una repolitización de los jóvenes disgustados con la política en años anteriores (p. 49).

En consecuencia, concebimos al kirchnerismo como un modelo o proyecto político que revaloriza la política y reactiva el protagonismo y la participación juvenil. En este sentido, sostenemos que durante el kirchnerismo se dio un nuevo tipo de relación entre el poder político y la juventud, en la que el llamado a la militancia y la creación de nuevos espacios de participación político-cultural han resignificado la vinculación política-juventud, y “también el acercamiento entre el gobierno y artistas referentes para amplios sectores juveniles ha contribuido a un cambio de mentalidad en la percepción de artistas y jóvenes con respecto al campo de lo político” (Saponara Spinetta, 2015b: 48). En este contexto, adherimos a asumir la acción política de los músicos de rock “como la capacidad de afectar y participar en una construcción social; que guarde mayor relación con el vínculo social que con los sistemas políticos” (Bonvillani, Palermo, Vazquez y Vommaro, 2010: 10).

## La Ley Nacional de la Música: vínculos entre los músicos de rock y el Estado

Creo que justamente ser contestatario hoy es rebelarse contra la lógica de mercado en la cultura, acompañar este proyecto y comprometerse.

Celsa Mel Gowland

En abril de 2006, el presidente Néstor Kirchner dijo “Perdón muchachos, me equivoqué” a un grupo de músicos que esperaban en la Casa Rosada reunirse con el por entonces Jefe de Gabinete Alberto Fernández, a fin de hablar sobre la derogación del decreto que reglamentaba la Ley 14.597 del Ejecutante Musical, que proponía regular la actividad de la música en vivo, obligando así a los músicos a aprobar un examen de idoneidad y a matricularse en el Sindicato Argentino de Músicos.

Para Flachsland, el perdón de Kirchner “expresaba a una fuerza política que había asumido el desafío de recomponer la autoridad estatal buscando las claves para interpretar y gobernar una nueva época” (2015: 115); para nosotros significa, además, el inicio de un nuevo vínculo entre los músicos de rock y el poder político.

Luego de que Néstor Kirchner derogó, en 2006, la Ley del Ejecutante Musical, los músicos trabajaron en propuestas para presentarle un nuevo proyecto sobre la actividad profesional, acorde a los tiempos que corrían.

Constituidos en el colectivo autodenominado Músicos Argentinos Convocados (MAC), 150 artistas se dividieron en cinco grupos de trabajo y redactaron un borrador que fue corregido y mejorado a medida que discurría entre despachos públicos, buscando adhesiones y patrocinios. En 2010, fue presentado en el Senado de la Nación el Proyecto de Ley Nacional de la Música (Provéndola, 2015: 189).

Lo innovador de la propuesta es que fue escrita por los propios músicos –quienes recorrieron el país a fin de consensuar los puntos básicos de la futura Ley– a partir de grupos de trabajo. “La ley pretendía regular, estimular y financiar la actividad musical argentina por fuera de los habituales canales de consumo y difusión que ofrece el mercado a través de sus productoras y discográficas privadas” (Ídem).

A fines de 2011, la Ley de la Música perdió estado parlamentario. Según Provéndola (2015), “a pesar de ser considerado como una derrota cultural, ese proceso significó el germen de un

nuevo fenómeno: el de los músicos de rock involucrados activamente en discursividades propias de la política” (190). Finalmente, la Ley se aprobó por unanimidad en el 2012 (3).

En la entrevista realizada a Celsa Mel Gowland, se observa una valoración favorable sobre el kirchnerismo, en tanto considera que gracias a los legisladores del Frente Para la Victoria (FPV) fue posible obtener la Ley Nacional de la Música, que permite mejorar las condiciones en las que se hace música en el país.

Durante el gobierno kirchnerista, los músicos pudimos tener nuestra Ley de la Música [...] votada por unanimidad por todos los bloques [...]. Pero también es cierto que fue presentada e impulsada por nuestros legisladores más jóvenes del Frente para la Victoria, quienes comprendieron desde el principio de qué se trataba este sueño: una ley de fomento a la actividad musical que permite mejorar las condiciones en las que se hace música en la Argentina (Celsa Mel Gowland).

En términos de Celsa, este proceso “es el Estado, en particular este gobierno, dándonos a los músicos la oportunidad de hacer política cultural desde las bases”.

Celsa Mel Gowland, en tanto vocera de dicha agrupación, sostiene que la Ley 26801/12 “es de todos los músicos y de todas las músicas”. Y agrega que “la Ley, a través del INAMU, permitirá la creación del Circuito estable de Música en Vivo que favorecerá la apertura y acondicionamiento de lugares para tocar, así como el sistema de vales para solventar una parte del proceso creativo de un disco, entre muchas otras cosas”.

Justamente, la Ley de la Música establece la creación del Instituto Nacional de la Música (INAMU), que es un ente público no estatal que funciona como órgano de fomento de la actividad musical, que protege y difunde música nacional e independiente. El Instituto “actúa en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación cuyo objetivo es el fomento, apoyo, preservación y difusión de la actividad musical general y la nacional en particular” (4). Entre sus objetivos, figuran la promoción, fomento y estímulo de la actividad musical nacional, la implementación de Circuitos Estables de Música en Vivo, la difusión de la música nacional e independiente en los medios masivos, la formación integral del músico, el fomento de la producción fonográfica y de videogramas nacionales, la protección y difusión de música en vivo y la inclusión cultural y social en todas las regiones del territorio argentino.

Así, es menester destacar que el artículo 33 de la Ley dispone que:

Los medios audiovisuales que compongan la Radio y la Televisión Argentina Sociedad del Estado deberán emitir y difundir las actividades, las agendas de espectáculos de música en vivo y cualquier otra actividad que el INAMU considere que deba difundirse, entendiéndose que los mencionados contenidos son de interés público (5).

En este contexto, podemos ver cómo la Ley influye y repercute sobre el ámbito del rock nacional y del “under”, en particular, donde las posibilidades de difusión en radio y televisión son limitadas.

Celsa Mel Gowland destaca que los gobiernos kirchneristas impulsaron la música a través de la creación del INAMU, “una herramienta para hacer política cultural y poner a la música argentina otra vez en condiciones de ser exportada al mundo, por lo menos a Latinoamérica, como era lo usual hace años”.

La financiación del INAMU está establecida en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, y corresponde al dos por ciento de lo que recauda el AFSCA (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual) en todo concepto.

#### **Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y su impacto en el rock nacional**

Promulgada el 10 de octubre de 2009 por Cristina Fernández de Kirchner, establece las pautas que rigen el funcionamiento de los medios radiales y televisivos en la República Argentina. Con relación a la actividad musical, dos son los aspectos que nos interesan destacar, ya que inciden en la producción, difusión y fomento de la actividad musical nacional. Uno es el artículo 65 sobre Contenidos de Programación, que determina que los medios de difusión privados de todo el país deberán emitir un mínimo de 30 % de música de origen nacional y la mitad de ese porcentaje debe ser música producida en forma independiente. Otro es el artículo 97, que destina el 2 % de los fondos recaudados a la financiación del INAMU (6).

El objeto de la Ley se centra en:

... la regulación de los servicios de comunicación audiovisual en todo el ámbito territorial de la República Argentina y el desarrollo de mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de la competencia con fines de abaratamiento, democratización y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (7).

Según Celsa Mel Gowland, “la Ley de Medios es fundamental para lograr la democratización de la cultura, dar voz a los que no tiene voz y enriquecer los contenidos con la diversidad de culturas que hay en nuestro país. Medios democráticos para cabezas democráticas”. Sostenemos que el acceso a la difusión es central, por ejemplo para bandas o músicos independientes, a las/os cuales les cuesta sobremanera darse a conocer, realizar *shows* en

vivo, participar de circuitos estables de música en vivo y grabar discos (Saponara Spinetta, 2013 y 2014). Es menester destacar que, luego de Cromañón, las bandas de rock más pequeñas fueron las más perjudicadas, porque, como lo expresa Cingolani (2011), el circuito del rock se vio reducido por las políticas de control, lo que derivó en el cierre de numerosos espacios que no cumplían con ciertos requisitos. En este contexto, creemos que la difusión en radio y televisión, así como la implementación del Circuito Estable de Música en Vivo –que la Ley de la Música implementa– vienen a dar posibilidades a músicos y bandas afectados por la clausura de locales, boliches y clubes.

La sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual posicionó al Estado como garante de derechos sociales a la comunicación. En este sentido, la intervención o regulación en la producción cultural es de gran importancia, y más en ámbitos culturales donde la producción suele ser independiente –como el rock nacional emergente–. Así es que el Estado intervino en la regulación de los sistemas de medios para terminar con las desigualdades en el proceso comunicacional.

Según Marino, Mastrini y Becerra:

... la obligación de emitir un alto porcentaje de música de sellos independientes podrá permitir la circulación de canciones de artistas nuevos o desconocidos para el público masivo. De este modo, la musicalización de nuestra vida cotidiana no quedará solamente en manos de los intérpretes financiados por las grandes productoras, vinculados a los medios concentrados y a lógicas comerciales estandarizadas (2010: 8).

Celsa Mel Gowland, con relación a la influencia que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual tendría en el ámbito del rock nacional, comenta que:

La Ley de Medios que tanto ha defendido este gobierno [refiriéndose a los gobiernos kirchneristas] y en particular, su articulación con la difusión de la música nacional a través de su artículo 65 es un claro beneficio para la música nacional y el rock dentro de ella. En ella se establece que de aquí en más el 30 % de la música que suene en radios debe ser nacional, y de ella el 50 % (es decir, el 15 % del total) debe ser independiente.

Creemos que este es uno de los mayores impactos que la Ley tiene sobre el rock. En tanto que, como ya dijimos, la difusión audiovisual es de gran importancia para los músicos, sostenemos que la Ley, al obligar la emisión de música independiente, ayuda a la promoción de nuevas bandas o músicos, es decir, a las nuevas generaciones, y otorga las mismas

oportunidades a todos, lo que evidencia el pluralismo de voces y el reconocimiento de nuevos y diversos actores en el campo musical.

### **La pérdida de la actitud contestataria en el rock durante el kirchnerismo**

Durante los gobiernos kirchneristas, se puede observar la emergencia de nuevos vínculos entre los jóvenes músicos de rock y la política, los cuales pueden llevar a pensar en una cierta afinidad entre ambos ámbitos. Dos son los aspectos que nos interesan de esta nueva relación. Por un lado, la apelación al rock nacional que realiza el kirchnerismo, y por otro, la domesticación que se dio en el rock con respecto a los gobiernos kirchneristas, es decir lo que denominamos “actitud conformista” que el rock mantuvo hacia el poder político, en desmedro de la actitud contestataria que caracterizó históricamente al género.

Podemos visualizar los cruces entre rock y política en la apelación al rock nacional que se dio en el discurso kirchnerista, el cual se evidencia en el uso de frases o canciones compuestas por bandas que marcaron toda una generación en la década de los noventa y que actualmente siguen siendo influyentes: “Avanti Morocha”, de *Los Caballeros de la Quema* (usado a modo de cántico hacia Cristina Fernández de Kirchner, quien en los festejos de su segunda asunción bailó y cantó el tema en la Plaza de Mayo); “Insoportablemente Vivo”, de *La Renga* (que en 2012 se tomó como consigna y lema en las marchas y homenajes para recordar a Néstor Kirchner, en el segundo aniversario de su fallecimiento); y “El futuro ya llegó”, de *Los Redondos* (que fue el lema de “la Semana de la Juventud y Militancia”, en 2013). Y también lo vemos en los casos de Aníbal Fernández, quien en su Facebook oficial se proclama ricotero, o de Amado Boudou, quien en reiteradas oportunidades tocó con la banda *La Mancha de Rolando* (Saponara Spinetta, 2015a).

Según Provéndola, “por primera vez, rockeros y políticos pertenecen a una misma generación. Con procedencias diversas, pero atravesados emocionalmente por inquietudes afines. El rock, tan vinculado a las disonancias por el poder, era ahora reconocido y defendido por este” (2015: 182). Entonces, según Provendola (2015), no sorprendió ver a Cristina Fernández de Kirchner rodeada de rockeros en su acto de asunción de 2007.

Según Pablo Cano –músico, abogado, militante de La Cámpora y figura clave en la aprobación de la Ley Nacional de la Música–, La Cámpora tiene una fuerte impronta ricotera y de *La Renga*, a causa de una cuestión vivencial, la misma que les hace ser kirchneristas: muchos de los militantes que rondan los 30 años, así como sus padres, vivieron el desmembramiento del mundo del trabajo (Flacsland, 2015). Durante los años noventa, “los jóvenes encontraron en

bandas como *La Renga* o *Los Redondos* un pico de intensidad y hasta la posibilidad de creer en algo, desde el 2003 parte de esa potencia retornó a la política en su sentido más clásico, dentro y fuera del kirchnerismo (Ibídem, 112).

A su vez, según Flacsland, en la última década, las prácticas musicales autogestivas comenzaron a imbricarse con políticas estatales, “al punto de haber conseguido una Ley Nacional de la Música que convoca a repensar la relación entre Estado, mercado y autogestión para revitalizar la cultura popular” (2015: 112).

El impacto del kirchnerismo y de sus intervenciones tiene un carácter simbólico relevante, dado que bandas de rock, como *La Renga*, han apoyado públicamente la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y participado en la fiesta de los treinta años de la democracia en Plaza de Mayo. Esto evidencia la progresiva pérdida de actitud contestataria que se dio en el rock, llegando incluso muchos músicos a manifestar actitudes conformistas con el modelo kirchnerista. Así es que hasta el Indio Solari se manifestó a favor de varias medidas de los gobiernos kirchneristas. De este modo, según Flacsland, “se hacía visible la mayor hazaña del kirchnerismo: haber roto el espiral de la incredulidad para recuperar la política y la autoridad estatal” (2015: 109). De acuerdo con Flacsland,

Muchos de esos adolescentes, que habían encontrado en el rock su espacio de resistencia, promediando el gobierno de Néstor Kirchner cambiaron sus consignas. Ahora eran “argentinos” y “soldados del Pingüino” [...]. No importa si eran todos los jóvenes o apenas unos pocos, eran los suficientes para identificarlos como “una generación”. Tenían líderes fuertes, volvían a creer en el Estado nacional y no temían ocupar lugares de poder. Eran “soldados” de un proyecto y también sus intérpretes (Ibídem: 110).

El vínculo con el kirchnerismo se puede vislumbrar en las prácticas ya analizadas de intervención política de los músicos, así como en el apoyo manifiesto de diferentes sectores artísticos o juveniles hacia el kirchnerismo. Las manifestaciones públicas de simpatías partidarias van desde expresiones conformistas de ciertos músicos, pasando por Músicos con Cristina, y llegando al caso extremo de Cristian Aldana (líder de la banda *El Otro Yo* y presidente de la UMI), quien, en 2011, se presentó como candidato del FPV a legislador por la Ciudad de Buenos Aires, evidenciando así una clara postura conformista con un gobierno de turno.

#### **A modo de cierre**

En este artículo, pudimos vislumbrar ciertos aspectos sobre el vínculo existente entre los músicos de rock y la política durante el período kirchnerista. En dicha etapa, observamos que la participación juvenil en ámbitos políticos, así como la apelación que desde el Estado se realizó hacia la juventud, fueron procesos que, aunque diferentes, transitaron por la misma senda.

El rock dejó atrás la actitud contestataria que lo caracterizó como ámbito subcultural y se movilizó, transitó y negoció con el Estado a fin de defender los derechos de los músicos. Es de destacar que la juventud, en general, atravesó procesos de politización, que marcaron una notable diferencia con la década anterior. A su vez, el Estado abrió el debate, tomó las reivindicaciones de los músicos de rock y las incluyó en la agenda política.

En este sentido, la Ley Nacional de la Música y la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual sirven para vislumbrar dicho vínculo, ya que nos llevan directamente a las relaciones que se establecieron entre rock y política y nos permiten apreciar el impulso que el kirchnerismo quiso darle a la música, así como la participación política que los músicos tuvieron en el desarrollo de estos procesos.

A través del análisis de la Ley Nacional de la Música pudimos observar cómo el rock, en tanto identidad juvenil, se imbricó con la política de una forma inédita para el género. A su vez, el Estado se imbricó en la tarea de brindar herramientas para que la sociedad pueda hacer política cultural, articulando así dos polos que antes estaban separados. La política estatal, de este modo, priorizó la música nacional e independiente, generando espacios de creación y libertad.

El estudio de la Ley Nacional de la Música nos reveló a los jóvenes músicos como seres políticos que, en sus prácticas cotidianas, hacen política a la vez que la transforman, en el sentido que tomaron partido en las políticas públicas desde su formulación, por medio de formas de ejercicio de poder. En consecuencia, los músicos de rock no fueron para nada inertes en cuestiones políticas durante el kirchnerismo.

Podemos decir entonces que la Ley de la Música (a través del INAMU) así como también la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual persiguieron un objetivo vinculado con el desarrollo cultural nacional (con prioridad para la música nacional e independiente) y buscaron afianzar la industria nacional (regional y local). La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual democratiza el acceso, la participación y la difusión en medios audiovisuales, garantizando así el pluralismo, la diversidad (de medios, voces y contenidos) y la participación ciudadana.

El artículo 65 de la Ley beneficia la producción, difusión y fomento de la música nacional e independiente. En el ámbito del rock nacional, la expresión musical suele darse a través de la

música en vivo, por lo cual la difusión audiovisual es una clave esencial para la actividad musical y más si se es independiente. La radio y la televisión, como medios masivos de comunicación, están acostumbrados a difundir productos de masas, respaldados por grandes productoras. La Ley 26522 viene a romper con esa lógica de mercado, democratizando el acceso a los medios de comunicación y permitiendo la circulación de artistas nuevos o desconocidos para el público masivo, fomentando, de ese modo, la diversidad musical. Aquí radica la importancia que tiene para los músicos más jóvenes de rock: músicos emergentes y/o independientes a los que les cuesta difundir su actividad musical.

Por su parte, el INAMU, en tanto órgano de fomento de la actividad musical, influye en el ámbito del rock, a través de sus objetivos de implementar Circuitos Estables de Música en Vivo en cada región cultural del país, mejorar la difusión de la música nacional e independiente en los medios de comunicación, otorgar vales para solucionar una instancia del proceso productivo en un proyecto musical y formar integralmente al músico para que conozcan sus derechos laborales e intelectuales y tengan herramientas para la autogestión.

Queda pendiente por indagar hacia dónde se direccionó la actitud contestataria del rock durante el kirchnerismo, es decir, contra qué se rebeló el rock, a qué actor, institución o sector criticó, con quién se diferenció y con quién se identificó, en tanto subcultura juvenil y espacio identitario.

## Notas

(1) El cual abarca las tres gestiones de gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández (2007-2011; 2011-2015).

(2) *Músicos con Cristina* se presenta públicamente como un grupo de músicos y gente relacionada con la música, reunidos para apoyar y defender el proyecto iniciado en 2003 con la conducción de Néstor Kirchner y de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner. En palabras de Celsa Mel Gowland, es “una agrupación que nació al lado de la Pirámide de Mayo el 27 de octubre de 2010, día en que falleció el expresidente Néstor Kirchner [...] defendemos el modelo conducido por Cristina: soberanía política, independencia económica y justicia social”.

(3) Los principales puntos de la Ley están disponibles en línea. Véase:

<<http://www.federaciondemusicos.com.ar/novedad-1.php>> [Consulta: julio de 2014].

(4) Disponible en línea. Véase: <<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/207201/norma.htm>> [Consulta: julio de 2014].

(5) Ídem.

(6) Disponible en línea. Véase: <<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>> [Consulta: junio de 2014].

(7) Ídem.

## Bibliografía

- Alabarces, P., Salerno, D., Silba, M. y C. Spataro (2008), "Música popular y resistencia: los significados del rock y la cumbia", en P. Alabarces y M. G. Rodríguez (comps.), *Resistencias y mediaciones. Estudios sobre cultura popular*, Buenos Aires, Paidós.
- Alvarado, S. y P. Vommaro (2010), "Presentación", en S. Alvarado y P. Vommaro (comps), *Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas 1960-2000*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones.
- Becker, H. (2010), *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Bennett, A. (2001), *Cultures of Popular Music*, United Kingdom, Open University Press.
- Bonvillani, A., Palermo, A., Vazquez, M. y P. Vommaro (2010), "Del Cordobazo al kirchnerismo. Una lectura crítica acerca de los períodos, temáticas y perspectivas en los estudios sobre juventudes y participación política en la Argentina", en S. Alvarado y P. Vommaro (comps), *Jóvenes, cultura y política en América Latina: algunos trayectos de sus relaciones, experiencias y lecturas 1960-2000*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones.
- Cingolani, J. (2011), "Representaciones y prácticas del rock post-Cromagnon. Preguntas sobre la festividad, la metamorfosis de la contraescena y los sobrevivientes indirectos", *VI Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Clark, J.; Hall, S.; Jefferson, T. y B. Roberts (1976), "Subcultures, cultures and class: a theoretical overview", en S. Hall y T. Jefferson (eds.), *Resistente thought Rituals, Youth Subcultures in Post War Britain*, London, pp. 57-71.
- Colombo, S. (2011), "Presentación", en S. Colombo (comp), *La inserción internacional de argentina durante la presidencia de Néstor Kirchner. Un cambio de época*, Tandil, el autor.
- Conde, M. (2005), "Cromagnón: las lógicas de los cuerpos y los discursos", *Revista Argumentos*, 5, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Dipaola, E. (2012), *Todo el resto. Estética y pulsión de los años 90*, Buenos Aires, Pánico el Pánico.
- Flachsland, C. (2015), *Desarma y sangra. Rock, política y nación*, Buenos Aires, Casanova.
- Garriga Zucal, J. y D. Salerno (2008). "Música popular y resistencia: los significados del rock y la cumbia", en P. Alabarces y M. G. Rodríguez (comps.), *Resistencias y mediaciones. Estudios sobre cultura popular*, Buenos Aires, Paidós.

- Marino, S, Mastrini G. y M. Becerra (2010), "Argentina: regulación democrática y desafíos de su aplicación", *Revista Alambre: Comunicación, Información, Cultura, Argentina*, Aníbal Ford.
- Margulis, M. y otros (1994), *La cultura de la noche. La vida nocturna de los jóvenes en Buenos Aires*, Buenos Aires, Espasa Calpe Argentina.
- Mocca, E. (2013), "Diez años. Otra Argentina", Suplemento especial de *Página/12*, 25 de mayo [en línea]. Disponible en: <[http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/especiales/Decada\\_Otra\\_Argentina\\_Pagina12.pdf](http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/especiales/Decada_Otra_Argentina_Pagina12.pdf)>.
- Provéndola, J. (2015), *Rockpolitik. 50 años de rock nacional y sus vínculos con el poder político argentino*, Buenos Aires, Eudeba.
- Salerno, D. y M. Silba (2005), "Juventud, identidad y experiencia: las construcciones identitarias populares urbanas", *Revista Question* 6, La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Salerno, D. y M. Silba (2007), "Tribus, subcultura e identidad: una comparación de los estudios sobre rock", *CD Rom IV Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.
- Saponara Spinetta, V. (2013), "La cosificación actual del músico de rock ('under')", en *20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI, X Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*, julio 1-6, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.
- Saponara Spinetta, V. (2014, julio 23-26), "Bandas X Barrios, la política cultural del Gobierno de la Ciudad para músicos 'emergentes'", en *Perspectivas críticas en Antropología Social. Construcciones teóricas y prácticas desde América Latina, XI Congreso Argentino de Antropología Social*, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.
- Saponara Spinetta, V. (2015a), "El Rock Insoportable ENte Vivo en el discurso kirchnerista", en *¿Por qué la Teoría Social? Las posibilidades críticas de los abordajes clásicos, contemporáneos y emergentes, Congreso Latinoamericano de Teoría Social*, agosto 19-21, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Saponara Spinetta, V. (2015b), "Somos los negros, somos los grasas, pero conchetos no", *Revista de Investigación Silogismo* 1 (16), pp. 41-49 [en línea]. Disponible en: <<http://cide.edu.co/ojs/index.php/silogismo/article/view/225>>.

Vol. 1, N.º 51 (julio-septiembre 2016)

- Semán, P. y P. Vila (1999), "Rock chabón e identidad juvenil en la Argentina neoliberal", en D. Filmus (comp.), *Los noventa: Política, sociedad y cultura en América Latina y Argentina de fin de siglo*, Buenos Aires, Eudeba - Flacso.
- Semán, P. y P. Vila (2015), "Música, juventud, hegemonía: crítica de una recurrencia", *Apuntes de investigación del CECYP* 2015. Año XVII. N.º 2, pp.119-146.
- Vila, P. (1985), "Rock nacional: crónicas de la resistencia juvenil", en E. Jelín (ed.), *Los nuevos movimientos sociales/1*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 83-148.
- Willis, P. (1988), *Aprendiendo a trabajar*, Madrid, Ediciones Amal.

### Leyes

- Sobre Ley Nacional de la Música e Instituto Nacional de la Música, se consultó en línea:  
<<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/207201/norma.htm>> y  
<<http://www.federaciondemusicos.com.ar/novedad-1.php>>.
- Sobre la Ley 26.522. Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, se consultó en línea:  
<<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>>.